

ACTA N° 111

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 17 de Junio de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 111, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor José Luis Ulloa Morgenstern, en ausencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejala Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal Sr. Pedro Amigo González

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Las Concejales sra. Ivonne Poblete Bascur y la sra. Luz González Contreras, se encuentran en misión institucional, seminario denominado "Liderazgo Femenino Construyendo Líderes Emprendedoras Sociales para el Desarrollo Local" Evaluación de Reforma Ley N° 20.730, Lobby para Municipios, a realizarse del día 16 al 19 de junio de 2015, en la ciudad de Viña del Mar.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el señor Secretario Municipal subrogante, don Luis Riquelme Llanos, en ausencia del Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos, quien se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Santiago. Además, estuvo presente en la sesión la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza y la Administradora Municipal señorita Angélica Sanhueza González.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas pendientes de la 82 a la 97.
- 2.- Correspondencia: Recibida y Despachada.
- 3.- Aprobación traslado de patente comercial a calle Villalón N°75, de doña Victoria León Ríos.
- 4.- Aprobación traslado patente de bebidas alcohólicas, a calle Villa Alegre N° 1299, de doña Silvia Gómez Arriagada.
- 5.- Al Concejo Municipal para su conocimiento, Informe Especial N° IE 39 de 2015, de la Contraloría Regional del Bío Bío.
- 6.- Aprobación solicitud de cambio de destino a la Subvención Municipal otorgadas a las siguientes Instituciones:
 - a) Club de Discapacitados "Raúl Acuña Quilodrán".
 - b) Junta de Vecinos N° 3, Villa La Granja.
 - c) Club Deportivo Las Vegas Alhuelemu.
 - d) Junta de Vecinos N° 3 Bicentenario.
 - e) Unión Comunal de Juntas de Vecinos Mulchén.
- 7.- Exposición ante el Concejo Municipal por personeros de la Dirección Provincial de Educación, sobre Carrera Docente.

8.- Solicitud de Asignación Nombre a las nuevas vías generadas y que se encuentran incorporadas al Dominio Público, de Calles y pasajes del **Proyecto de Loteo "Casas del Sur"**, Ordinario N° 47, presentado por el Director de Obras Municipales.

9.- Análisis del Informe del Estado Presupuestario de la Municipalidad al 31.03.2015, con presencia de la Directora de Finanzas y Director de Control.

10.- Cuenta señor Alcalde

11.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Actas pendientes desde la N° 82 hasta la N° 97.

Los miembros del Concejo Municipal, acordaron por unanimidad aprobar las Actas desde la N° 82 hasta la N° 97.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que la municipalidad considere a las organizaciones que están pendientes de subvención municipal dándoles respuestas, y si la municipalidad dispondrán de los recursos y así tener un fondo y poder responder a las peticiones futuras, e informar al Concejo Municipal esta decisión de cuáles son los pasos a seguir.

La Administradora Municipal, menciona que el señor Alcalde ha recibido visitas de algunas organizaciones a consultar precisamente por lo mismo y lo que se ha pensado primero que hay que evaluar caso a caso y ha señalado conversar con el concejo para reasignar algunas de las evaluaciones de cada requerimiento y en el fondo se premia la labor de cada organización, también a la seriedad que tiene cada uno de ellas, por ser responsable con el proceso administrativo con su directiva al día, requisitos que la Unidad de Control fiscaliza la legalidad. Y este año no salieron con la oportunidad que lógicamente se hubieran querido y además se suma a lo tardío que se hizo la entrega al concejo.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta por estos cambios de destinos de estas subvenciones que están mencionados en el punto 5, porque los montos que entregó la municipalidad no son los adecuados, entiende que algunas instituciones no cumplen por el mal manejo de parte de sus dirigentes, pero desde un principio el no estuvo de acuerdo, pero al final igual aprueba porque las organizaciones están con muchas necesidades, pero este año cometieron un error gravísimo por parte del Alcalde y por parte del Concejo por haber aprobado subvenciones con montos tan mínimos, y no haber considerado a las organizaciones que si, han cumplido, que tienen todas sus cuentas al día, y hoy no tienen ni la mitad de la subvención de lo que se les dio el año pasado. Considerar este tema, si la Jefe de Finanzas dice que no hay problemas de plata, no tiene problema en aumentar 20 o 30 millones de pesos más en el presupuesto, pero volver a reasignar una nueva subvención, lo encuentra engorroso, ver la factibilidad de hacer una evaluación antes de reasignar los recursos, le gustaría considerar de nuevo el tema.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que siempre le ha llamado la atención la preocupación de como las organizaciones se estructuran y cuál es el objetivo para ellos que tiene la subvención, explica hay organizaciones que se forman y comienzan con su caminar con determinados números de socios, y en ese caminar algunas organizaciones ya no tienen los mismos socios que se requieren y quedan funcionando con 10 personas, no se va renovando la directiva y si se renueva la hacen con esas pocas personas que existen, entonces lo que pediría que seamos más responsables con el tema de la transparencia, se inviten a las organizaciones constituidas con personalidad jurídica y que se les haga un seminario para que tomen conciencia que significa la subvención, como se solicita y para qué, porque se ha dado cuenta que hay organizaciones que piden subvención por ejemplo mesa y cocina pero no tienen la estructura, y a

mitad de año piden cambio porque para lo que habían pedido la subvención no la quieren para eso sino para un paseo, entonces ese desorden lo ve, de que las organizaciones no tienen claro para qué es el objetivo de la subvención, a excepción de organizaciones que llevan años y muestran que son serias y están ocupando bien los recursos, tienen socios que aportan y ayudan, le preocupa porque cada vez están proliferando más organizaciones con personalidad jurídica y la sacan porque ven la posibilidad de pedir recursos, no se ve seriedad en esto. Hay organizaciones que se les están entregando \$ 200 mil pesos que son serias y no las ayudamos en nada, y sin embargo les estamos entregando subvenciones a instituciones que no vemos sus trabajos.

La Administradora Municipal, menciona que años atrás la Municipalidad de Los Ángeles, le pidió hacer una capacitación a todas las organizaciones sociales donde se contemplaba elementos teóricos pero sumamente digeribles con elementos prácticos, con una parte entregaba las herramientas a las organizaciones en materia contable para que no cometieran errores en sus rendiciones, y cuando tengan sus recursos los puedan manejar ordenadamente, explicar la figura del tesorero, y además el rol que cumplía a través de la subvención que otorgaba la municipalidad en la sociedad civil, tiene la experiencia, es una buena iniciativa y le parece una muy buena idea en aplicarlo, se lo va a sugerir al señor Alcalde.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que hay que explicarle a las organizaciones porque no saben rendir y se les castiga.

La Administradora Municipal, menciona que hay que entregarles las herramientas básicas que son necesarias a las organizaciones.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

Recibida

Oficio N° 175

Al Concejo Municipal de la Directora de Administración y Finanzas señora Fany Manríquez Daza, remite Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de mayo de 2015.

Oficio N° 179

Al Concejo Municipal de la Directora de Administración y Finanzas señora Fany Manríquez Daza, remite informe de cometidos de funcionarios municipales, correspondiente al mes de mayo de 2015.

Oficio N° 180

Al Concejo Municipal de la Directora de Administración y Finanzas señora Fany Manríquez Daza, remite informe de cometidos de Concejales y Alcalde, correspondiente al mes de mayo de 2015.

Tercer y Cuarto Punto de la Tabla

El Secretario Municipal subrogante menciona que el traslado de patente comercial a calle Villalón N°75, de doña Victoria León Ríos, y el traslado patente de bebidas alcohólicas, a calle Villa Alegre N° 1299, de doña Silvia Gómez Arriagada, hubo un error administrativo, descoordinación interna de Finanzas con el respecto al informe del traslado de las patentes, quedando pendiente los dos informes para la próxima sesión.

Quinto Punto de la Tabla

Oficio N° 010781, de la Contraloría Regional del Bío Bío, de fecha 09 de junio de 2015, Informe de Investigación Especial N° IE 39 de 2015, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, el secretario municipal se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo. Debiendo acreditar ante la Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento del trámite, dentro del plazo de diez días de efectuada la sesión.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que hizo una serie de observaciones la Contraloría, donde hubo un pago desorbitado de horas extraordinarias.

El Secretario Municipal subrogante, desea referirse al tema como Director de Control, menciona que respecto al informe de las horas extraordinarias quiere resumir el tema en tres puntos, primero se hace un alcance al tema de las horas extraordinarias que estaban publicadas en la página de la transparencia, a él le correspondía hacer la investigación sumaria y la Contraloría da por subsanada esta observación en base a la información entregada, en el segundo punto puede observar que los funcionarios deben reintegrar los atrasos que no están calculados y por horas extras que no estarían bien pagadas, debiendo la Unidad de Control fiscalizar el procedimiento de los reintegros, extendiéndose a todos los funcionarios, y en el tercer punto se ordena un proceso de investigación para establecer responsabilidad administrativa que hubieran en los hechos que la Contraloría menciona.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que desea seguir la secuencia de las conclusiones, 1. Acápites III, numeral 2.1, falta de manual de procedimientos relativos al pago de horas extraordinarias, debiendo la municipalidad implementar un manual y proceder a aprobarlos mediante el respectivo acto administrativo, cuyo cumplimiento deberá ser validado por el Director de Control.

2. Acápites III, 2.2.1, sobre la existencia de decretos alcaldicios que autorizaron horas extraordinarias sin indicar el número de horas asignadas, el municipio deberá adoptar las medidas administrativas necesarias a fin de evitar situaciones como la descrita, lo que deberá ser verificado por el Director de Control. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio deberá ordenar la instrucción de un procedimiento disciplinario, a fin de establecer la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de los hechos descritos.

3. Acápites III, numeral 2.2.2, sobre la dictación de decretos alcaldicios que autorizaron la ejecución de trabajos extraordinarios por períodos superiores a cuatro meses, hay una situación que está dentro de la anormalidad, ya no son extraordinarias son permanentes, sencillamente ver la forma de subsanar.

4. Acápites IV, numeral 1.1, sobre el pago de horas extraordinarias que exceden el límite legal, corresponde que el municipio proceda a solicitar el reintegro de las sumas percibidas indebidamente, sin perjuicio de la facultad de los afectados para requerir en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley N° 10,336, la liberación total o parcial de la restitución de los valores señalados.

5. Acápites IV, numeral 2, sobre autorización extemporánea de horas extraordinarias, el municipio deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el presente informe, en cuanto a la emisión anticipada de los decretos que ordenan trabajos extraordinarios. Los antecedentes respecto de las medidas adoptadas deberán remitirse a la Contraloría, obviamente que el Alcalde deberá establecer un decreto antes de realizar las horas extraordinarias en el cual pone un límite de acuerdo a la ley que son 40 horas extraordinarias y si en algún momento se pasan deberá fundar porqué se exceden. Asimismo el municipio deberá ordenar la instrucción de un proceso disciplinario, con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en las situaciones acaecidas, remitiendo copia del acto administrativo que así lo ordena, en un plazo que no exceda del 30 de junio de 2015.

6. Acápites IV, numeral 3, relativo al atraso en el registro del horario de entrada de la jornada laboral, el municipio deberá elaborar un informe documentado con el análisis de la situación observada, visado por el director de control y acreditar los reintegros que correspondan.

Sin perjuicio de lo anterior, deberá ordenar la instrucción de un procedimiento disciplinario, a fin de establecer la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de la omisión señalada, remitiendo copia del decreto que así lo ordena.

7. Acápito IV, numeral 4, sobre las diferencias detectadas entre las horas extraordinarias registradas en las liquidaciones de sueldos y el informe de la dirección de administración y finanzas, la Municipalidad deberá acreditar documentadamente por cada uno de los funcionarios observados, que éstas efectivamente atañen a horas realizadas en periodos anteriores.

El Secretario Municipal subrogante, menciona que hay un pre-informe, despachado a la Contraloría, desconoce la respuesta que se dio.

La Administradora Municipal, menciona que hay una normativa en el ámbito público, muy burocrática en muchos aspectos, pero tremendamente imperativa, lo que nos caracteriza como sector público, su humilde opinión está convencida que las cosas funcionan mejor cuando hay procesos, si bien la ley no tiene vida hasta que una organización no la hace suya y no convierte los procesos, y se convierta en la dinámica habitual de una organización, ahora la municipalidad no es muy grande, pero si ve la dinámica habitual, ha visto que el alcalde ha puesto límites y están establecidos en relación a las horas extraordinarias, ha visto funcionarios que trabajan más allá de su jornada, muchísimo más de las horas extraordinarias que están establecidas, hay procesos en el cual se ha hecho cargo, pero si hay cosas que le preocupan por ejemplo, las horas extraordinarias, manejo de vehículos municipales, el pago de viáticos, y lo que corresponde hay que pagarlo, ve que la Contraloría es bastante rigurosa, está bien es su rol, ella fiscaliza en base a lo que dice la ley, pero sí ve que existe un criterio que hay en una organización que no se condice con una legislación que es bastante vieja, no dice que este sea el caso, lo dice en un ámbito general, lo que le preocupa es que esta organización funcione de manera administrativa en base a lo que corresponde, tanto a los recursos que le fueron asignados, ella se encuentra desarrollado una serie de instructivos, para establecer procesos para todos iguales. La intervención es que la Municipalidad está pasando por un proceso, porque no hay un reglamento y es lo que se está viendo, lo que son las horas extraordinarias ya está regularizado.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que lamenta que la municipalidad se haya visto involucrada en este tema y agradece que la administradora diga que se está trabajando en ello, cree que nuestro rol es la fiscalización, lamentablemente no es muy bien visto al interior del concejo, al interior de los funcionarios municipales, esto se hubiera evitado este informe, porque cuando ellos ingresaron el año 2013, y les hubieran hecho caso, recatado con el tema de las horas extras, porque hay una ley que limita el tope de las horas extras, pero lamentablemente esto se ve a nivel nacional, hay un límite que se puede trabajar, nosotros queremos hacer actividades los días sábado y domingo, pero hay que tener un límite, cree que las municipalidades y el gobierno han perdido el enfoque de la administración pública, incluso a ellos se los involucran en las actividades, pero ellos no pueden estar en todas las actividades, porque son demasiadas y eso conlleva a una gran cantidad de dinero gastado en horas extras, también el personal no descansa, cree que todos los funcionarios tienen derecho a vida, y esa plata que se cancelan en horas extras se contraten a más personal. Hoy tenemos un informe de Contraloría, hay que mejorar los procesos, todo el tema de la transparencia en la administración municipal, en el tema de Finanzas es muy duro, porque si hay errores somos todos responsables en el tema de plata. En el punto 5, dice que se hicieron horas extras y no existe ningún respaldo donde están autorizadas las horas extras.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que de este informe desea hacer dos intervenciones en relación al tema, entiende que hay plazo, por lo tanto espera que la autoridad haga lo que la Contraloría señala, le preocupa porque en el informe están poniendo algunos ejemplos de funcionarios, por lo que se tiene que hacer un trabajo retroactivo para recalcular el pago de las horas extras y esperamos que la Contraloría levante las observaciones y la pregunta es quien contestó el pre-informe, porque este informe es el final, alguien contestó el informe y la Contraloría no quedó conforme, es preocupante el tema, y su pregunta es quien tuvo la tarea de contestar este informe.

El Secretario Municipal subrogante y Director de Control menciona que hubo un pre-informe donde la municipalidad tuvo la posibilidad de hacer sus descargos, entiende que la respuesta lo hizo la Unidad de Finanzas pero desconoce el escrito, hay un tema que es en el anexo 3 del informe hay una planilla donde están todos los pasos que la municipalidad debe hacer, además el informe tiene que validarlo control, además la contraloría entregará un informe de seguimiento del informe, lo más importante va a ser el sumario, hay que establecer responsabilidad administrativa, deben quedar las medidas correctivas de manifiesto que implementará la municipalidad, y ahí cree en función de lo que está diciendo la contraloría, hay un desorden administrativo generalizado, no solo en la municipalidad sino en educación, lo ve como una oportunidad de mejorar, no cuesta nada hacer un decreto de trabajo mes a mes, no lo ve tan difícil, lo ve como un desorden, pero si hay que establecer medidas preventivas, jamás a él se le han entregado los decretos administrativos que autorizan las horas extraordinarias, debiéramos ver lo que la Contraloría nos está pidiendo, establecer medidas que estén al alcance de nosotros y tratar de ordenarnos, lo que está diciendo la contraloría es que no está justificado el trabajo, hacer un plan de trabajo como corresponde.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que lo ve como una oportunidad de mejorar porque hay situaciones de un desorden administrativo.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que entiende que en Educación se están pagando viáticos del año pasado, han pasado más de un año, se pregunta porque se demoran tanto, y a otros no, puede haber privilegiados dentro del sistema, se supere que no debería demorar y no debería ser mas allá de 30 días.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que es lamentable lo que arroja este informe de las horas extraordinarias, porque fuimos noticia a nivel provincial cuando salió lo de las horas extraordinarias, pero le interesa la elaboración de un instrumento para llevar un proceso que sea en un corto plazo y no se alargue tanto. Tiene temor también, porque así se ha demostrado cuando se instruye una investigación sumaria o un sumario, y nos han pedido a nosotros, lo que nos dice el Director de Control hay un desorden administrativo, justamente nuestra intención es para mejorarlo y que se hagan las cosas como dice la ley, sucede que en esta investigación sumaria hay funcionarios que no ayudan a entregar la información entorpecen, pasa más de un año y no pasa nada con la investigación sumaria, lo que a ella la ha llevado a la contraloría, porque si está pidiendo que se mejoren los procesos y como no hay procesos, que se mejore la gestión y no hay un resultado de una investigación que se ha pedido, porque se sabe que hay una irregularidad y no hay información hasta ahora y pasa más de un año, no le gustaría que a esta investigación pasara lo mismo y quede ahí y no pase nada, quien responde a nosotros que somos los fiscalizadores.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que él da respuesta porque ellos han sido muy enfáticos, por ejemplo en el tema MANQUE, encontró un certificado de febrero de 2013, el concejo le pidió al alcalde la instrucción de un sumario, y el Alcalde nunca lo hizo, porque cuando hay un tema que no está claro, por ejemplo en el tema de los viáticos, algunos se les paga y a otros no, ha visto desde el año 2013 a la fecha, una tozudez de parte del Alcalde no ha hecho caso de su concejo en temas que son bien caseros y simplemente y a la larga cuando nosotros lo planteamos, lo pedimos y no se hacen, y a la larga acudimos a la contraloría, si ellos no son escuchados, pero lo tiene que decir, pero aquí están los resultados del informe de la contraloría, lo que ocurrió ahora le pidió un informe escrito al alcalde en febrero de la retroexcavadora y nunca se lo dio, como la dirección de SECPLAN no dio una respuesta, a ellos no les queda otra opción cuando tenga duda del algún informe que no quieran dar, no le queda otra opción que es la Contraloría, y cree que le hace bien cuando encuentre algo irregular, pida un informe, porque si dice que está bien en los procesos la contraloría dice que no hay problema, pero eso dice que está mal, eso es lo que uno trata de evitar.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que lo importante es en este caso es subsanar antes de, el director cumple una función primordial.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que el director de Control quiere hacer su trabajo, pero necesita cooperación de algunos directivos, no tiene el apoyo de los directores es aquí donde hay una muralla que no le deja avanzar, entonces hay que buscar otros caminos, eso tiene que subsanarse entre ustedes.

El Secretario Municipal subrogante, menciona que el Director de Control depende de que se entregue la información, el tema referente a los viáticos, más del pago es la emisión del decreto, un funcionario no puede salir sin su cometido y después se liquidan, ahí hay una ilegalidad hay un desorden mayor.

La Administradora Municipal, señala que en cuanto al tema, lo que cree la figura de la administración municipal es ella, insiste que hay situaciones que se dan pero se van a ver cada vez menos, es un rol súper importante, debe servir de mediador y no podría decir al concejo que no vamos a tener ningún problema más, no le cabe duda que en forma paulatina se da y se va a ir mejorando, y el otro tema de los viáticos que estaban señalando, vuelve a retomar el tema de lo que estaba señalando anteriormente, hay una serie de procesos que ha tratado de instalar, primero con los directores, la gestión que tiene que ver ella con la local, que se hace todos los días lunes, con la dinámica que a ella le facilita los procesos, pero también ve que el tiempo cada día más se le hace escaso, está analizando todos los días con las direcciones y en la medida se está viendo todo lo que tiene que ver con lo administrativo y se han regularizado muchas cosas, que se ajustan a lo que debe ser y mejorado algunas cosas que no estaban tan bien, lo señala porque el director de control se lo ha mencionado con el área de educación, terminando con esa dirección, y con todas las direcciones, la próxima dirección para ella es Educación, ya ha estado con SECPLAN, ya tiene clave, está pendiente con los procesos de supervisión de los proyectos, ya tiene algunas líneas directas con la SUBDERE, el GORE, también pendiente con las obras en ejecución, pero sí cree que el proceso administrativo que quiere implementar, se extiende y tiene que ver con todas las direcciones, el mismo estilo de gestión administrativa, los procesos deben bajar por el director hacia toda su mini organización, se lo comenta porque es un proceso que no ha dejado de lado, lo tiene implementado desde su plan, claramente comprenderán que el primer año es sumamente complejo y después uno puede ver más, unos siete meses en lo que puede instalar procesos y después es bastante fácil, poder llevar adelante esos procesos.

El Secretario Municipal subrogante, menciona que cree cuando hay procesos administrativos, honestamente hay que hacer la pega, el problema cuando las capacidades son escasas, lo que hay que hacer es lo que dice la contraloría, un procedimiento administrativo un instructivo claro, que haya un control jerárquico, lo que se está hablando aquí es que haga la pega, cuando es una municipalidad chica, solo hay que hacer la pega, él no tiene gente para que hagan una auditoría o hagan procesos, sólo hay que hacer lo que dice la contraloría, hagan la pega.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que lo primario que dice la contraloría es subsanar el problema, mirar hacia adelante, que no se repitan estas situaciones, se mejoren todas estas situaciones que son mejorables.

Punto Sexto de la Tabla

Aprobación solicitud de cambio destino a la Subvención Municipal otorgadas a la siguiente Institución:

El Secretario Municipal subrogante, menciona que las solicitudes de cambio de destino a la subvención municipal otorgadas a las siguientes instituciones son procedentes:

- a) Club de Discapacitados "Raúl Acuña Quilodrán".
- b) Junta de Vecinos N° 3, Villa La Granja.
- c) Club Deportivo Las Vegas Alhuelemu.
- d) Junta de Vecinos N° 3 Bicentenario, es procedente.

El Presidente del Concejo Municipal, solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 776

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación para que el **Club de Discapacitados "Raúl Acuña Quilodrán"**, realice el cambio de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, para la adquisición de materiales para realizar taller laboral: lanas, palillos, géneros, blondas, hilos, agujas y tijeras; y, paseo de fin de año, que incluye alimentos y entradas al Camping.

b) Junta de Vecinos N° 3, Villa La Granja.

ACUERDO N° 777

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la **Junta de Vecinos N° 3, Villa La Granja**, realice el cambio de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, para la adquisición de materiales para realizar taller de manualidades en lana y considerar los demás gastos tales como: honorarios monitora, Cocina a gas, consumos básicos; agua, luz y gas, fotocopias, franqueo, artículos de oficina y aseo.

c) Club Deportivo Las Vegas Alhuelemu.

ACUERDO N° 778

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación para que el **Club Deportivo Las Vegas de Alhuelemu**, realice el cambio de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, para la adquisición de balones, guantes arquero adultos y niños, tarjetas, silbatos, mallas para arcos y zapatos de fútbol.

d) Junta de Vecinos N° 3 Bicentenario.

ACUERDO N° 779

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la **Junta de Vecinos Bicentenario, Mulchén**, realice el cambio de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, para la adquisición de vidrios, cortinas y fierros para las cortinas.

e) Unión Comunal de Juntas de Vecinos Mulchén.

El Secretario Municipal menciona que no procede porque tienen que rendir para poder cursar una nueva subvención.

ACUERDO N° 780

El Ente Colegiado por unanimidad, no dio su aprobación a la solicitud de aumento de subvención a la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, hasta que no sean rendidos los fondos otorgados anteriormente.

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Asignación Nombre a las nuevas vías generadas y que se encuentran incorporadas al Dominio Público, de Calles y pasajes del **Proyecto de Loteo "Casas del Sur"**, Ordinario N° 47, presentado por el Director de Obras Municipales.

La Administradora Municipal, menciona que el Director de Obras Municipales no se encuentra, está recepcionando el Gimnasio del Liceo Nuevo Mundo y no fue citado para esta sesión.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona porque la necesidad de verlo ahora, aduciendo que se va hacer un complejo habitacional de departamentos, no sabe si se ha conversado con la empresa, tiene una duda, los nombres son los que siguen en forma paralela.

El Concejal señor José Luis Ulloa, solicita que se deje pendiente y se cite para la próxima sesión al Director de Obras Municipales y se plante en las dudas que tienen los miembros del concejo.

- Si se tiene considerado la construcción con el pasaje a continuación.
- ¿Cuál es el tercer pasaje?.
- Se presenta el plano.

Punto Séptimo de la Tabla

Exposición ante el Concejo Municipal por personeros de la Dirección Provincial de Educación, sobre Carrera Docente.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que está dando una vuelta por todos los concejos, la información que se está entregando por el Ministerio de Educación, no hizo ninguna intervención, pero le preocupó la información que se entregó por el colegio de profesores relacionado con las remuneraciones, para que no quede esa sensación de que el sueldo mínimo para ingresar a la carrera docente es de \$ 291.000 pesos, que se les dijo aquí en la exposición, y ustedes quedaron con esa información que era el sueldo inicial, entonces ella pensó en dar la visión de la otra parte y así con esas dos visiones ustedes se hacen la idea, como ustedes saben se está llegando a un acuerdo entre los profesores y el ministerio y parlamentarios en algunas situaciones como proyecto de ley modificable, pero en el fondo lo que esperan los colegas en las remuneraciones y la parte de evaluación, cree que ahí no va a ver mucho cambio, porque en aumentar las remuneraciones no da la reforma, entonces le pidió a un colega supervisor don Renato Canales, con el que ha ido a los concejos, ha sido muy bien recepcionado por parte del alcalde, para dar la visión de ellos porque se dicen tantas cosas en la prensa, esta voz es la voz oficial del Ministerio de Educación en cuanto al proyecto que se está debatiendo en estos momentos en el parlamento.

Don Renato Canales, presenta la presentación en power piont.

Reforma Educacional :

Proyecto de Ley de Política Nacional Docente: Está en confrontación en las puertas del congreso, como puede ver este planteamiento. Es una presentación cuando se presentó al Ministro en el Congreso, se han sacado al margen de la ley, lo que hace la ley en avance legislativo.

- Nueva Institucionalidad de Educación Parvularia.
- Autorización de Funcionamiento
- Ley de Inclusión

- Nuevas Universidades y CFTs estatales

- Administrador Provisional
- Participación estudiantil (DFL2)

Definiciones Generales:

- Cobertura universal y obligación para el conjunto de establecimientos que reciben financiamiento público.
- Incorpora profesores de aula, educadoras de párvulos, educadores diferenciales y profesores técnico-profesionales, con los perfiles que se requiere en cada nivel o modalidad.
- Los docentes actualmente en ejercicio **en ningún caso verán reducidas sus remuneraciones** por el ingreso a la carrera.
- Los mayores costos de este nuevo sistema serán **asumidos por el Estado** y no significan una mayor carga para los sostenedores.
- Se **mantiene el Estatuto Docente** (aspectos no incluidos en la nueva carrera) en el sistema público y el **Código Laboral** en los particulares subvencionados.

Objetivos Generales

- Atraer a **estudiantes con mayores aptitudes y vocación** a las carreras de pedagogía y educación parvularia.
- Asegurar la **calidad de formación inicial** de los docentes.
- Acompañar la **incorporación de los nuevos docentes** al ejercicio profesional.
- Establecer un **sistema de desarrollo profesional permanente** de los docentes y directivos.
- Ofrecer **estabilidad laboral y mejores salarios** acordes con la relevancia del rol docente.
- Mejorar las **condiciones de ejercicio** de la docencia.
- Promover que los **docentes con más alto desarrollo profesional** trabajen con estudiantes más vulnerables.
- Incrementar la **retención de docentes** en el sistema escolar y parvulario.

Contenidos del proyecto de ley

1. Formación inicial docente
2. Inducción al ejercicio profesional docente.
3. Carrera Profesional Docente
4. Formación en servicio
5. Remuneraciones y contratación.
6. Condiciones para el desempeño docente.
7. Transición al nuevo sistema.

Formación inicial docente

Se busca atraer a estudiantes con vocación y aptitudes para la docencia y elevar la calidad de la formación en pedagogía.

- Se elevan paulatinamente los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía, estableciendo un piso de puntaje PSU y de ubicación en el ranking de notas.
- Año 2016: 500 puntos PSU y ubicación en 50% superior de puntaje ranking de notas.
- Año 2018: 525 puntos PSU y ubicación en 40% superior de puntaje ranking de notas.
- Año 2020: 550 puntos PSU y ubicación en 30% superior de puntaje ranking de notas.

- MINEDUC desarrollará un programa de detección de talentos para la pedagogía a través del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Inducción al ejercicio profesional docente

Se busca apoyar a los profesores principiantes en su proceso de inserción profesional.

- La inducción a la carrera profesional docente será **un derecho de todos los profesores y profesoras.**
- Contempla el acompañamiento de un mentor acreditado por el CPEIP y 6 horas semanales no lectivas para preparación.
- Implementación gradual en la medida que existan mentores disponibles.
- CPEIP inicia este año la formación de mentores (500 en 2015).
- Al segundo año de ejercicio, los docentes principiantes **deberán certificarse para ingresar a la Carrera Docente.**
- El que no logre esta certificación tendrá una nueva oportunidad al año siguiente.
- Los docentes que no puedan acceder al sistema de Inducción podrán **certificarse al cuarto año** de ejercicio profesional.

Inducción al Ejercicio profesional Docente (Mentoría)

Mentor:

- Estar a cargo de 3 principiantes como máximo.
- Docente capacitado como mentor por el Centro, Tramo avanzado DPD, a lo menos 6 años de experiencia, no haber resultado Básico o Insatisfactorio (ED), residir en una comuna que le permita realizar mentoría, docente del mismo nivel escolar que el principiante ,
- Percibirá honorarios c/u: \$ 110.528, financiado por el Ministerio de Educación.

Proceso:

- La inducción: apoyar y acompañar a un docente principiante para facilitar su inmersión en el ejercicio profesional y la cultura escolar.
- Plan Mentoría: planificación de clases, visitas al aula, reuniones de reflexión...
- Al inicio de su desarrollo profesional.
- Voluntario y tendrá una duración de hasta diez meses.
- Cupos anuales.
- Prioridades: % concentración de Alumnos Prioritarios; Nivel de Desempeño del EE (Agencia), privilegiando a los de menor nivel; N° de horas, contrato (+).

Principiante:

- Tener contrato mínimo 15 horas y un máximo de 38.

- Destinar 6 horas semanales para la inducción.
- Percibirá una asignación de inducción: \$ 81.054.-, financiado por el Ministerio de Educación.

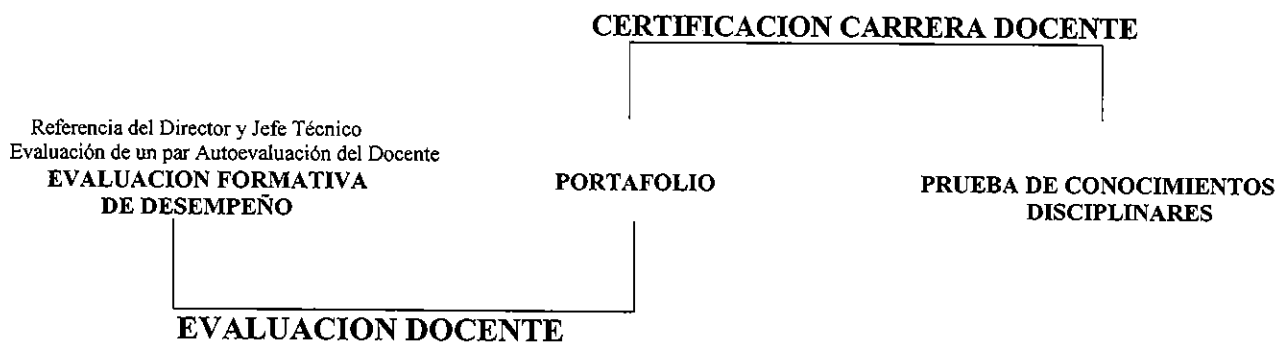
Expositor, menciona que la desinformación es deliberada mínimo 20 horas menos y no más 38 horas.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta por las 38 horas, debe dejar 6 horas, es decir esas 20 horas son más 6 horas.

Expositor, menciona que es más 6 horas, menciona que la Carrera profesional docente establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

- Estructurada en dos fases.
- Una compuesta por **tres tramos obligatorios**, para asegurar competencias para una buena enseñanza (Desarrollo Inicial; Desarrollo Temprano; Desarrollo Avanzado).
- Una segunda fase de **dos tramos voluntarios** para retener a los buenos docentes en el aula y ofrecerles trayectorias de desarrollo (Desarrollo Superior y Desarrollo Experto).
- El ascenso en la carrera requerirá la correspondiente certificación de tramo.
- La certificación combina dos instrumentos: una prueba de conocimientos disciplinares y un "portafolio".
- En el sector público, la certificación se aplicará conjuntamente con la evaluación docente, ya que ambos procesos comparten el instrumento conocido como "portafolio".

Evaluación y Certificación Docente



Evaluación Docente actual (municipales)

Portafolio: permite presentar evidencia que da cuenta de su mejor práctica pedagógica. (es el instrumento que más pesa es el portafolio).

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta si esta competencia está asociada a un incentivo.

Expositor, menciona que sí y esta mejorado.

Carrera Profesional Docente: Sistema progresivo de avance en la experiencia profesional y certificación de competencias pedagógicas y conocimientos disciplinares.

Certificación en dos fases y cinco tramos: primera etapa, obligatoria, con 3 tramos; segunda etapa, voluntaria, con 2 tramos.

Tramo Inicial: Ingreso al SDPD, de carácter temporal, que acredita una experiencia, competencias pedagógicas conocimientos disciplinares esperados para quien se inicia. Permanencia: al menos, cuatro años.

Tramo Temprano: Tramo intermedio del SDPD, que acredita una experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios que deben ser fortalecidos. Permanencia: al menos, cuatro años.

Tramo Avanzado: Etapa óptima del SDPD, acredita experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios deseados para un buen ejercicio profesional docente. Habilitará para el ejercicio de las funciones que la ley establezca. Permanencia, 4 años.

Tramo Superior: Etapa voluntaria, acredita experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo deseado para un buen ejercicio profesional docente. Permanencia: al menos, cuatro años.

Tramo experto: Etapa voluntaria, acredita experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el buen ejercicio profesional docente.

Se crea una Asignación por tramo (adicional a la renta básica y otras remuneraciones)

“Artículo 49: El profesional de la educación tendrá derecho a percibir una Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional cuyo monto mensual dependerá del tramo en que se encuentra el docente y los bienios de experiencia profesional que tenga, y su valor máximo corresponderá al siguiente para un contrato de 44 horas y 15 bienios:

Tramo Inicial	Tramo Temprano	Tramo Avanzado	Tramo Superior	Tramo Experto
\$ 299.992	\$ 330.000	\$ 511.500	\$ 792.836	\$ 1.228.876

El expositor, menciona que hoy en día un docente con 30 horas, su primer año de servicio tiene un tope de \$ 540.250, no tiene asignación de experiencia, de bienios y no tiene asignación de perfeccionamiento, pero reciben asignación de desempeño difícil, tienen asignación zona (15%) BRP título, BRP mención, Bonificación Ley N° 19.410, sólo con lo mínimo en su primer año de trabajo; no tiene asignación de desempeño y la bonificación Ley N° 19.410, pero se le agrega la asignación principiantes en total sería \$ 809.488, al tercer año se mantendría los \$ 809.488 se le agregaría los \$ 299.000, sería el total de \$ 1.228.000.

Una simulación, un profesor con 20 años servicios con 44 horas tiene hoy en día \$ 1.266.000 en Chile hoy en día no gana menos que eso.

Si este profesor tiene 10 años, esta asignación de experiencia se revisa el portafolio y si un profesor destacado es un profesor básico lo van a evaluar con el tramo inicial, se le asigna a la asignación los tramos, esta ley dice que para ser justicia recibe una asignación por alumnos prioritarios y todos los profesores de la comuna de Mulchén lo reciben.

Si ese profesor tiene 38 horas, ese profesor gana \$ 1.118.000 y \$ 1.328.000 y se queda en un tramo avanzado \$ 1.584.156, hoy dicen los profesores reciben un bienio, lo que hace el proyecto de ley se reemplaza la asignación de perfeccionamiento.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que el resumen de todas estas asignaciones es superior.

El expositor, menciona que es mayor a \$ 200.000 mil pesos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que la realidad ahora es que los profesores no quieren ser calificados.

El expositor, menciona que el punto relevante porque se habla de la carrera docente y los profesores dicen que se les quitan, nos hacemos cargo ahora con el proyecto de ley dice ahora pasa a ser un derecho, dice que si el profesor se quiere perfeccionar tiene que pagarlo cada profesor, pero ahora el proyecto de ley dice : se reconoce la formación en servicio

Condiciones para el desempeño docente:

Se establecen mejores condiciones tanto para el trabajo de los docentes como para la enseñanza efectiva.

- Se modifica la proporción de horas lectivas/ no lectivas, pasando de 75/25 a 65/35. Aumentan así las horas para que docentes puedan preparar sus clases y desarrollar tareas pedagógicas fuera del aula.
- En 2016 se pasa a 70/30. En 2018 se llega a 65/35.
- Ejemplo: un profesor con 44 horas de contrato tendrá 28,5 horas de clases y 15,5 horas no lectivas (65/35).
- Para docentes con cargas horarias de 44 horas (máximo legal), el cambio significará la reducción de horas de trabajo en aula.
- Para docentes con cargas horarias menores a las 44 horas, el cambio se podría traducir en un aumento de horas de contrato y, por tanto, un incremento salarial inmediato.
- Este ajuste no tendrá costo para los sostenedores, ya que el Estado incrementará adecuadamente la Subvención General.

Transición al nuevo sistema

En el sector público:

- **Todos los docentes acceden al nuevo sistema** con la seguridad de que ninguno verá reducidas sus remuneraciones.
- El traspaso será voluntario para aquellos que estén a **5 años (o menos) de jubilar**.
- Los docentes con **resultados vigentes en prueba escrita (AEP-AVDI) y portafolio** acceden en el tramo correspondiente de la nueva carrera según niveles de logro y años de experiencia.
- Los que **sólo tienen resultados de portafolio** acceden a un tramo transitorio hasta que rindan la prueba.
- Quienes **no cuenten con evaluaciones** acceden en el tramo de Desarrollo Inicial.
- Los **directores acceden al tramo Avanzado** hasta que se establezca la Carrera de Directores.

Expositor, menciona que todos los profesores en su primer año deben ser acompañados por mentores, es el deber del Ministerio, en algunas comunas no hay mentores, sólo tenemos 5 mentores porque los profesores no han querido, porque no les satisface, actualmente no hay mentores, entonces la ley prevee este año cupos suficientes, mientras se termina de formar mentores, este año para la provincia del Bío Bío, se supone que para el segundo semestre hay 500 cupos para mentores a nivel nacional, y en nuestra provincia a lo menos vamos a tener 10, y para el año 2017 vamos a tener 30 y así en un corto plazo de 5 años, se tendría suficientes mentores para todo el mundo, y ya no había problemas de los cupos.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta por la asignación que se le da al mentor viene a ser un aumento más a su imponible.

El **Expositor**, menciona que sí y es un recurso que se le paga a honorarios, y no es imponible, se paga a honorarios, porque es un contrato aparte que se hace, que es un incentivo por \$ 110.000 por cada uno.

La Administradora Municipal, agradece porque es una presentación clarísima, no es un tema fácil, pero muy digerible, le llama la atención la simetría que existe, este imaginario caos en la sociedad general, tan distinto de una política pública tan relevante que se lleva luchando por años, donde recuerda las primeras marchas que hubieron en Santiago, y que se instaló como un tema país, transversal, donde marcharon a gritos, es decir nosotros como país necesitamos una mejor educación, sin duda es una política pública donde genera movilidad social en nuestro país, tiene una relevancia tremenda, hay temas que se instalaron y no está de acuerdo con el tema de calidad, la calidad para ella en el tema de educación, tiene que ver que uno sea mejor, tiene que

ver con mejores oportunidades, es un tema de calidad social, del día uno hasta el último, entonces no puede dejar de preguntar, y no puede dejar de decirlo que hay una responsabilidad tan grande por parte de los parlamentarios, porque cuando algo le está cambiando la vida a la sociedad, se toma como un juguete político, crea un imaginario colectivo, que lo único es que le hace daño a la gente y no deja ver lo que hay detrás de esto, está viendo 2 elementos principales, primero la instalación de una política pública que responde a una calidad continua, pero tiene que ver en el fondo como mejorar la calidad sostenida en el tiempo, a ella como persona, con este tipo de incentivo le genera un estímulo, estaría buscando instancias que le permitan avanzar, le genera un estímulo como profesional, y sin lugar a dudas eso genera claramente calidad en la educación, y cuando ve esto, no puede dejar de preguntar qué falló, porque tenemos un país movilizadísimo, hablando en lenguajes distintos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que falló por no saber bajar la información, falta claridad a través de los medios, todo lo que estamos viviendo con el paro, no se entiende y como lo lamenta, porque hubiera sido muy enriquecedor si la semana pasada hubiera estado presente usted con el colegio de profesores y así se hubieran evitado muchas cosas, él ha sido muy crítico, porque igual trata de mejorar los sistemas que hoy tienen, como se crean proyectos y si uno no tiene idea la esencia misma, es sumamente importante bajar la información.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que este proyecto cuando se empieza hablar de una carrera docente el Ministerio lo quiso hacer preguntándoles a los docentes, tuvieron diálogos con los docentes en las comunas y después se dio la tarea a los colegios de profesores para que hiciera el segundo diálogo con un material que orientaba, que dejaba bajo observaciones que pudieras decir libremente lo que querías, eso se puso como inquietud de los colegas, de alguna manera esta en este proyecto, y desde ese inicio se empezó a ser participativo, ahora lo que falló no cree que sea la comunicación, porque cuando vino Jaime Veas, que elaboró parte del proyecto, por ejemplo, en Los Ángeles cuando estuvieron los docentes, a los dirigentes, a ella le dio vergüenza, cuando se presentó el presidente del colegio de profesores provincial y dijo que nos están mintiendo colegas porque nos van a pagar \$ 291.000 pesos, Veas puso una cara diciendo que pasa, porque no estamos entendiendo el vocabulario, la interpretación, y aun así siguen diciendo después que le explicaron, hay algo que los docentes vienen muy dañados de años, quieren que les mejoren, pero no hay propuesta de parte del colegio de profesores, le desespera, porque ve que es un proyecto que les favorece.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que cuando vino el otro día el colegio de profesores el planteo dos puntos, primero le alegra que hoy en día la educación sea una responsabilidad de estado, porque cualquier estado que descuide su educación tarde o temprano, afecta su futuro en todos los aspectos, la educación es un tema esencial, es la formación de los ciudadanos, porque sucede que al privatizar la educación y al dejarla a la deriva sin un compromiso y un rol gestor estado, y bajo un paradigma predominante donde en realidad predomina la visión restringida de la raza humana, lo que se está viendo es obtener el máximo de beneficios al mínimo costo y cuando habla de beneficios habla de la parte económica y eso permea transversalmente todas las actividades sociales, la situación de las competencias es algo que aparece todos los días, competencia política, social, etc., primero es mejorar la inclusión para aumentar el proceso productivo de un país, y segundo proponer ideales que propendan al mejoramiento de la calidad humana, de la convivencia social, obviamente tiene que haber una mirada de estado, hacia donde queremos ir desde el punto de vista productivo y hacia donde queremos ir desde el punto de vista humano la formación valórica. Y el otro punto que planteo desde el punto de vista del constructivismo ideológico, conversando o hablando se entiende la gente, y cree que aquí lo que ha faltado por un lado una voluntad de poder concurrir a un proceso de demanda nacional, que es mejorar la calidad de la educación, y los profesores son los actores fundamentales, el ministerio de educación, el gobierno, las políticas son fundamentales, y segundo estar en una discusión permanente, lo ideal es que se haya difundido ampliamente porque si no, desde la desinformación surge aquella situación donde se tergiversan las cosas, hoy día frente a toda esa situación se hace difícil, y es sumamente importante la información para que en realidad se puedan tener informaciones fundadas.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que a lo mejor falta socializar, pero cree hoy día queda más claro con el tema y si nos pueda dejarnos la presentación, desea mencionar dos aspectos: el colegio de profesores ha dicho que se esto llama al individualismo señala, que en general las comunidades escolares no trabajan y la pregunta es si está de acuerdo o no, que además generada la compatibilidad entre los pares y por último no se ha hablado nada del retiro a futuro dentro del proyecto de ley.

El Expositor, menciona que no habla del retiro del profesor, que no puede estar aquí porque está anunciado en otro proyecto de ley, está a punto de presentarse al congreso con otro dato que crea el sistema nacional de administración de escuelas, que en la práctica va a quitar la administración, en un proyecto de ley en la cual se presentarán ofertas para los profesores que estén en sus últimos años, que no quieran ser traspasados y que quieran una jubilación y cree que de alguna manera esa incertidumbre como queda el sistema escolar no permitió que el estatuto docente ponga una condición de jubilación sin saber lo que viene en la administración de la educación, fue deliberado dejarlo afuera, para abordarlo con más claridad, y con respecto al individualismo se ha recogido con una versión más ideológica del proyecto de ley, ha escuchado a muchos profesores, que con este proyecto de ley entra definitivamente el capitalismo duro a la escuela, porque de alguna manera significa los profesores van a competir unos con otros, en los tramos quien queda en algún tramo avanzado, y para ver quien queda en los tramos, va a ser de acuerdo a las capacidades de cada profesor, a lo mejor el profesor rindió la prueba, estudió y/o se preparó para rendir la prueba.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que agradece la presentación de don Renato Canales.

Punto Noveno de la Tabla

Análisis del Informe del Estado Presupuestario de la Municipalidad al 31.03.2015, con presencia de la Directora de Finanzas y Director de Control.

El Director Control comenta que no hay mucho que observar como es el primer trimestre por ser el primer informe.

Ingresa la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que el motivo es un análisis al primer Trimestre.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que se quiere referir a la hoja N° 2 y 3 del informe, la hoja N° 5, N° 6 y 7, en el subtítulo 12 consulta, se habla de préstamos en ingresos por percibir como anticipos a contratistas, su ejecución ha tenido un desarrollo por sobre lo presupuestado ello se produce por cuentas con saldos negativos que no están considerados en el presupuesto vigente y que no han sido ingresados en la modificación presupuestaria, consulta si se ha hecho, en el subtítulo 13 se encuentra distribuidos en gastos tales como proyectos para la comunidad, participación participativa, de la SUBDERE, su ejecución ha tenido por sobre los resultados durante el primer trimestre lo que significa que no se ha presentado modificación presupuestaria, y en el número 2 con saldos negativos al 31 de marzo sin regularizar, habla de gastos a honorarios con prestación de servicios, en el subtítulo 35 saldo final de caja, en la página 6, en el punto 1 las cuentas con saldos negativos, subtítulo 21 gastos en personal a contrata y el presupuesto de gastos ha tenido un desarrollo bajo en el primer trimestre. Consulta si se ha tomado los resguardos respectivos, más cuando se habla de saldos negativos y cuando se han visto tantas modificaciones.

La Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza, menciona que en el primer trimestre estamos regularizando y no hay que hacer ningún ajuste.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que el gasto a los honorarios está muy alto.

El Director de Control, menciona que no le cuadra hay un error en la formula, en cuanto al criterio son 2 cuentas contables.

La Directora de Administración y Finanzas, menciona que tiene distintos bases de cálculos a las cuentas y la base de cálculos, realizará una reunión técnica para que tengan información por escrito.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que en la página 6 no regularizaron al cierre del monto negativo de planta.

La Directora de Administración y Finanzas, menciona que se va a regularizar en el próximo informe, son bonos que llegan del gobierno.

El Director de Control, menciona que están excedidos en personal.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que como se puede regularizar y ojalá agradece que se nos entregue la información, lo otro solicita respetuosamente no pase más de 30 días se nos entregue la información con este informe trimestral.

El Director de Control, menciona que hace una defensa ante esta presentación, la información se entrega el 01 de abril, lamentablemente la Unidad de Control depende de la información que la entrega otra unidad y no puede entregar este informe por sistema tiene que certificarse, depende de otras direcciones y posteriormente debe complementar esa información y certificarlo, ahora este trabajo se dilato porque se juntó con las subvenciones y además trabaja sólo, ha tenido que trabajar con información fidedigna y si no tiene colaboración del resto de las unidades difícilmente hará su trabajo en los plazos que fija la ley.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que no quiere hacer a nadie responsable cada uno tiene que tener una sola política, respetuosamente lo pide como concejo, se entiende que en algo se está fallando, por lo tanto la administradora como está presente le mencione al señor alcalde, que la información sea más fluyente, porque por ley el concejo debe recibir el informe del trimestral.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que sobre todo comparte aquello cuando tiene un primer trimestre porque junto con control ejercemos la otra labor que es que tienen que entregar la información a la comunidad, espera que estas situaciones se subsanen y que ojalá cumplido el trimestre sea entregado el informe trimestral en el mes siguiente.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que además la información que tiene el trimestral, sobre las modificaciones que tenían que hacerse y no se han hecho.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que comparte lo que se ha dicho acá, y como está presente la administradora, le diga al señor Alcalde que el concejo pleno requiere que sea más riguroso con el tema de las finanzas en el tema de la información en lo administrativo, y no le gustaría que llegara la contraloría y vea muchos temas, como por ejemplo le preocupa la no regularización de los saldos negativos, le preocupa porque el día 27 de mayo hubo una modificación y vuelve a plantearlo porque le preocupa que el trimestre en enero y febrero esta balanceado. Le interesa que la municipalidad tenga saldos siempre positivos, el presupuesto tiene que estar bien equilibrado y porque en febrero hubieron más gastos y no se dio el caso, lo plantea porque ingresaron dineros de la SUBDERE y estas platas en que cuentas estaban, le preocupa por un orden transparentado y sean más ordenado, va a retomar las horas extras, porque tiene que venir la contraloría para poner un orden, la idea es que tienen que haber procesos, porque son buenos, porque no le queda claro donde hoy día están las platas y si viene la SUBDERE y pregunta dónde están las platas, es importante el sentido de los procesos, porque cada uno tiene que cumplir una función que es fiscalizador.

La Directora de Administración y Finanzas, menciona que el tema del flujo de caja y si le mostrara el flujo de caja de los años anteriores la baja es en todos los municipios, la tendencia con los ingresos mensuales es todo positivo, pero es un flujo de caja no presupuestario, entonces el flujo de caja se compara con la cuenta corriente con los ingresos obtenidos y los gastos realizados en efectivo no se compara con el presupuesto, en febrero todos los municipios tiene menos ingresos y más gastos los compromisos básicos, los sueldos, el alumbrado público, eso se da, para eso se mantienen los saldos disponibles y en la cuenta corriente no es comparativa con el presupuesto la caja se revisa cuenta por cuenta en gastos son dos cuentas, que hay que regularizar eso es el presupuesto, el flujo de caja es otra cosa, se ve en el mes, tenemos saldos positivos, todos los días revisa las cuentas corrientes, hay un saldo de mil millones de pesos, eso significa que están disponibles, pero la municipalidad tiene dineros estacionales, las patentes, el fondo común la SUBDERE en el mes de mayo los ingresa, y estamos preocupados en cuanto a entregar la información al Director de control ya se le entregó, luego pidió otro informe complementario y se entregó, cree que estuvo dentro de los plazos, le da prioridad dentro de las miles de cosas que tiene finanzas como se hacía en el período anterior lo antes posible, está consciente de la importancia que tiene para el concejo este informe y para control, cree que estuvo dentro de los plazos.

El Director de Control, menciona que insiste que se ha entregado en las fechas, el flujo de caja inclusive este informe lo hizo sin la información firmada, lo puede comprobar, pero no es su intención acusar a nadie.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que aclara lo que ella percibe que no hay un trabajo en equipo y si los días lunes tienen reunión, hacer un trabajo interno entre los directores, no puede ser que haga un informe sin tener los datos que el necesita, habrá que buscar una solución como apoyar más una dirección con otra, y me estoy informando que está pasando lo mismo en la dirección de educación, lo que pido es buscar formas como lo mejoramos.

La Administradora Municipal, menciona que no es el tema hay un tema de gestión, de coordinación y de dirección, la línea tiene que ser si toma su inquietud espera a corto tiempo tener mejoras.

Cuenta señor Alcalde

- El día 10 de junio interno del concejo y tertulia de Antonio Eskármeta en la Casa de la Cultura.
- El día Jueves 12, firma convenio con Banco Estado
- El día Viernes 13 premiación Campeonato Laboral
- El día 14 de junio campeonato Palín . DIDECO
- Los días 15 y 17 seminario descentralización en la SUBDERE y algunas otras gestiones que ha desarrollado.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta en que termino el convenio Banco Estado.

Se reúne el día lunes en Santiago, porque existía algo previo en eso andaba el alcalde no tiene detalle cual es la solución de la reunión.

Incidentes

Concejal, señor Pedro Amigo

- Considerar en la reunión en el mes de Julio informe de la EGIS estado de Avance. Cancha Santa Laura y Los Copihues poder ver con la delegada del SERVIU, los terrenos.
- La Municipalidad tiene contemplado el tema de arborización, porque el deseo de la cámara de comercio de arbolitos con asesoramiento técnico.

- Se ha visto que se está terminando la avenida Matta en áreas verdes no se ha visto. Le gustaría considerar planta de rododendros que se vea algo armónico.

Concejala, señora Mónica Colin,

-
- Desea los informes sociales para el primer semestre.
- Desea saber alguna información de la aceptación PDI.
- El Reglamento Ordenanza y Tenencia de mascotas.
- Material para el sitio Calderón porque se transita por ese tramo.
- Por la recepción del Gimnasio del Liceo Nuevo Mundo y cierre perimetral, significa que pronto se va a entregar para poder usarlo.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que él converso con el señor Calderón y no tiene ningún problema.

La Administradora Municipal, menciona que vienen ahora los trabajos internos el ala sur se pidió al municipio apoyar para terminar el compromiso entregar fue cuando los niños estén en vacaciones de invierno se entregue.

La Concejala señora Mónica Colin, desea saber si hay información de movilización y si sigue el paro de profesores no hay para regularizar dentro del año. Desea saber cuántos niños se han retirado de los colegios para ser trasladados a colegios municipales al día de hoy.

La respuesta que he dado que de toda esta semana de la escuela Blanco Encalada se han retirado 11 niños.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta si se puede pensar en recuperar en vacaciones de invierno.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que el resultado del protocolo se está debatiendo esta respuesta se está esperando.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que entreguen el estado de avance con solución definitiva por la limpieza de los distintos canales, se iba a presentar un plan de invierno, porque hay varios sectores, calle Campillo hacia el Sur hay casas, en Arturo Prat, ellos tienen un tipo de vía, en calle Barros Arana hay que hacer un trabajo al interior de Bilbao, Cancha Santa Laura, aprovechando los días que están bastante buenos y avanzar en ese tema.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que en las parcelas lo que era de Don Raul Ottone hay un canal para evacuar aguas lluvias, la empresa García en su construcción hay que realizar una limpieza, en más de una oportunidad ha llamado al Director de Secplan poner máquina hoy en día pasar el rodillo calle termina al final parcelas Los Carreras, Plácido, Parcela Palma. El otro tema que plantea don Florencio Heredia, que se está haciendo una mejora del río desea que se limpie ese terreno, su preocupación lado Norte se limpie la ribera del río.

-Dar a conocer el estado de la implementación de la ordenanza saludable, dar a conocer, tomar conciencia de la ordenanza, se pudo evaluar con nutricionista de educación y una internista del hospital, quiosco de alimentos saludables.

-Las sanciones que establece la ordenanza.

-Consulta en el tema de áreas verdes.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que el mercado se hizo arreglar, está incompleto, falta cerámica.

El Concejal señor Pedro Amigo, desea una coordinación con SECPLAN, no sabe porque no se ha hecho, le tiene molesto, solicita se envíe una carta a los contribuyentes que ocupan el espacio que realmente les corresponda, siguen haciendo lo que se les ocurre.

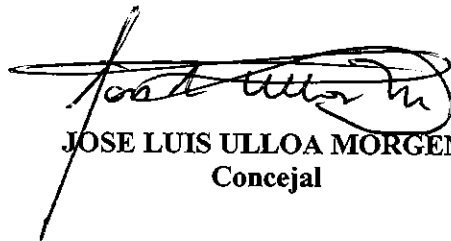
El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que eso tiene que hacerse lo antes posible, tomar las medidas con los locatarios del mercado.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 15:00 horas.




LUIS RIQUELME LLANOS
Secretario Municipal (s)

LRL/ft.


JOSE LUIS ULLOA MORGENSTERN
Concejal